

sesenta y seis

-66/



185019708-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 07333-2021-02663

SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO. Machala, miércoles 7 de septiembre del 2022, a las 16h16.

VISTOS: Por haber sido presentada la Acción Extraordinaria de Protección por el señor DOCTOR SANTIAGO PEÑARRETA NAVAS, en su calidad de Director General del Consejo de la Judicatura a través del señor Doctor Diego Tocaín Muñoz, Delegado y Subdirector Nacional de Patrocinio, se dispone lo siguiente: **PRIMERO:** De conformidad con los Arts.60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a la otra parte en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados. **SEGUNDO:** Téngase en cuenta la autorización que le confiere a los Abogados Viviana Pazmiño Naranjo, Rene Arrobo Celi, Diego Salas Armas, Pablo Chavez Romero, Maria Tamariz Ochoa, Angélica Orellana Rubio, Veronica Landazuri Tenorio, Karina Caiza Necpas, Katheryne Villacis Solís, Charles King Hurtado, Paul Salazar Ordoñez, Ana Luna y Diego de la Rosa para que en su nombre y representación suscriba en forma individual o conjunta cuanto escrito sea necesario en defensa de sus interés en la presente causa, así como el correos electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, Diego.DeLaRosa@funcionjudicial.gob.ec, maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec. **TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional "...La admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción..." por lo tanto se dispone enviar al Juez de origen, copias certificadas de la demanda, auto de calificación y fallos de primera y segunda instancia, a fin de que se continúe con el trámite pertinente.- NOTIFIQUESE.


CORDOVA PALADINES JENNY ELIZABETH

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)


JORGE GONZALO BENAVIDES ESTRELLA

JUEZ PROVINCIAL



ALONSO REYES ALVARO GABRIEL

JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
JORGE GONZALO
BENAVIDES
ESTRELLA
C = EC
L = MACHALA
CI = 0701430308

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
ALVARO GABRIEL
ALONSO REYES
C = EC
L = MACHALA
CI = 0701396830

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
JORGE GONZALO
BENAVIDES
ESTRELLA
C = EC
L = MACHALA
CI = 0701430308

siete y siete

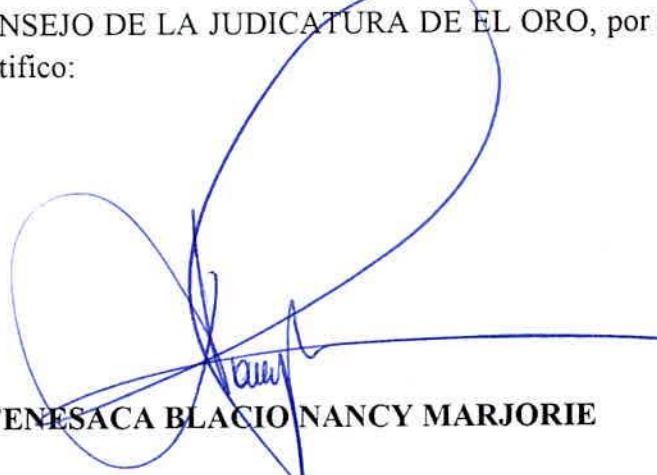
- 67



185032369-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Machala, miércoles siete de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ABG. CLAUDIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MGS., EN CALIDAD DE DIRECTORA DE PROVINCIAL DE CONSEJO DE LA JUDICATU en el correo electrónico claudia.sanchez@funcionjudicial.gob.ec. ABG. CLAUDIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MGS., EN CALIDAD DE DIRECTORA DE PROVINCIAL DE CONSEJO DE LA JUDICATU en el casillero electrónico No.0705062719 correo electrónico diegodelarosabermudez@hotmail.com, diego.delarosa@funcionjudicial.gob.ec, ab.diego.delarosa@gmail.com. del Dr./Ab. DIEGO ARMANDO DE LA ROSA BERMUDEZ; ABG. HEYTEL ALEXANDER MORENO TERAN EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.9999 en el correo electrónico heytel.moreno@funcionjudicial.gob.ec. DRA. MARIA DEL CARMEN MALDONADO SANCHEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.9999 en el correo electrónico stevens.solorzano@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec. IZQUIERDO INTRIAGO JUAN ENMANUEL en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. PLASCENCIA BESERRA LUIS ORLANDO en el casillero No.398, en el casillero electrónico No.0703826552 correo electrónico knatf_@hotmail.com. del Dr./Ab. FRANK ALBERTO ORELLANA MORALES; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec, juan.izquierdo@pge.gob.ec, mgallardo@pge.ec. No se notifica a: ABG. GABRIEL UGARTE OLVERA EN CALIDAD DE DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE EL ORO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:



TENESACA BLACIO NANCY MARJORIE
Secretario Relator

